

**ACTA DE INSTALACIÓN Y TOMA DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 10:10 horas del día 23 de Abril de 2019, se reunieron en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, sito en la Av. 22 de Enero No.1 Col. Centro, C.P. 77000, en esta Ciudad capital, los CC. **Rodrigo Díaz Robledo**, Director General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; **Sara Margarita Constantino Boyer**, Directora de Administración; **Mariana Elizabeth Uh Vázquez**, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; **Jonás Alberto Ascencio Suárez**, Director Estatal Jurídico; **Carlos Ortiz Álvarez**, Director Estatal de Recaudación; **Guadalupe Montesinos Santiago**, Directora Estatal de Asistencia al Contribuyente, y **Jaime Manuel Zetina González**, Director Estatal de Auditoría Fiscal, para efecto de llevar a cabo la reunión para la Instalación del Comité de Transparencia, conforme a la convocatoria de fecha 17 de abril de 2019, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Palabras de Bienvenida
2. Lista de asistencia;
3. Verificación del quórum legal;
4. Elección del Presidente, Secretario y Vocales del Comité de Transparencia;
5. Toma de Protesta de los integrantes e instalación del Comité de Transparencia, por parte del Director General del SATQ;
6. Lectura de las funciones que deberá desempeñar el Comité de Transparencia, en base a lo dispuesto en el capítulo III, del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo;
7. Lectura y en su caso toma de acuerdos de dos solicitudes de información, realizadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
8. Clausura de la sesión.

Reunidos los antes mencionados para celebrar la formal instalación e inicio de funciones del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, y: -----

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO. PALABRAS DE BIENVENIDA, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

En Uso de la Voz, la Lic. **Mariana Elizabeth Uh Vázquez**, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo (SATQ), procedió al pase de lista de todos los titulares de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, que fueron los convocados a la reunión, con el propósito de realizar la elección de los Servidores Públicos que conformarán el Comité de Transparencia, por lo cual se verificó si se cuenta con el quórum legal requerido para llevar a cabo la instalación del Comité de Transparencia, una vez concluido el pase de lista, se determinó que se cuenta con la asistencia de todos los convocados, declarado la existencia del quórum legal, seguidamente se da la Bienvenida, agradeciendo la asistencia a los antes citados, informándoles que el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo al ser un órgano desconcentrados de la Secretaría de Finanzas y Planeación, creado mediante Decreto número 294, publicado en el Periódico Oficial el día 31 de diciembre de 2018, cuya entrada en vigor fue el 01 de abril de 2019 de conformidad a lo previsto en el Decreto 306 publicado en el mismo medio de difusión el 28 de febrero de 2019, se considera como sujeto obligado, por lo tanto cada unidad administrativa que lo integra deberá documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, siendo la Ley que determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.

**SEGUNDO. ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO LA LECTURA DE LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.**

Continuando con el uso de la voz, la Lic. Mariana Elizabeth Uh Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo (SATQ), pide a los asistentes que elijan al Servidor Público y el cargo a desempeñar dentro del Comité de Transparencia, siendo unánime la propuesta de los asistente, al informar que los CC. **Mariana Elizabeth Uh Vázquez, Sara Margarita Constantino Boyer, Jonás Alberto Ascencio Suárez, Carlos Ortiz Álvarez y Jaime Manuel Zetina González**, integren el Comité de Transparencia, con los siguientes cargos:

<b>NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</b>	<b>CARGO A DESEMPEÑAR EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</b>
Mariana Elizabeth Uh Vázquez	Presidente
Sara Margarita Constantino Boyer	Secretario
Jonás Alberto Ascencio Suárez	Vocal
Carlos Ortiz Álvarez	Vocal
Jaime Manuel Zetina González	Vocal

Seguidamente el **Dr. Rodrigo Díaz Robledo**, Director General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, procedió a tomar la protesta de rigor a los integrantes seleccionados, mismos que aceptan el cargo conferido y protestan desempeñar sus funciones bajo los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, en



Sociedad por Acciones Simplificadas

De lo anterior, la Dirección Estatal de Recaudación, manifestó que los archivos digitales que obran en la base de datos del Sistema de Recaudación hacendaria, no se encuentra clasificada por sectores, y por lo tanto no es posible agruparlos y proporcionarlos tal y como lo solicita el peticionario, así como también informo que no cuenta con las facultades para proporcionar información respecto datos de Personas Físicas Actividad Empresarial y personal, Persona Moral y Sociedad por Acciones Simplificadas.

Derivado de la manifestación que realiza la Dirección Estatal de Recaudación, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, para resolver sobre la procedencia de

- 1.- la Negativa de suministrar la información requerida por parte del peticionario, en base a la tabla anexa a su solicitud.
- 2.- Acordar si es facultad o no del Servicio de Administración Tributaria, los padrones de las Personas Físicas Actividad Empresarial y personal, Persona Moral y Sociedad por Acciones Simplificadas.

Por unanimidad el Comité de Transparencia determinó que la información con que se cuente, deberá ser suministrada en base a lo solicitado por el peticionario, y respecto a la negativa de la información relacionada con los padrones de las Personas Físicas Actividad Empresarial y personal, Persona Moral y Sociedad por Acciones Simplificadas, no se ha suscrito Convenio de Colaboración Administrativa para el manejo de dichos padrones; por lo tanto no es posible suministrar la información requerida en cuanto a esos rubros, y con respecto a las Sociedades por Acciones Simplificadas, la Secretaría de Economía es la que cuenta con un Sistema Electrónico de Constitución que se lleva por medios digitales, lo que permite se pueda realizar la constitución e inscripción de la misma a través del Portal Tuempresa (<https://www.gob.mx/tuempresa>).

Ahora bien por lo que respecta a la solicitud de información con número de folio **00425119**, en la cual se solicita que se responda a un cuestionario de 24 preguntas, relacionada con revisión de gabinete, se giró oficio a la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal y Dirección Estatal Jurídica, las cuales solicitaron prórroga para suministrar la información requerida, derivado a cambios estructurales en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, con la creación del nuevo Órgano Desconcentrado denominado Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, que nace a la vida jurídica con fecha 01 de abril de 2019, mediante Decreto 294, reformado con el diverso Decreto 306, por el que se reforman diversas disposiciones del decreto 294, por el que se expide la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.

Por unanimidad el Comité de Transparencia determinó que de conformidad a lo previsto en el artículo Séptimo Transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, el cual establece en su segundo párrafo, que *“La reasignación de los recursos humanos, archivos y expedientes, deberá ser completada a más tardar a los 30 días naturales siguientes de la entrada en vigor de esta Ley; en tanto se concluye en su totalidad el proceso de reasignación el SATQ utilizará los bienes muebles, inmuebles, tecnológicos, materiales y financieros*

que se venían utilizando en cada unidad administrativa que realizaban funciones similares en la SEFIPLAN.”, por tal razón se concede una prórroga de 7 días hábiles para que las Direcciones Estatales de Auditoría Fiscal y Jurídica, proporcionen la información requerida.

#### CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, en uso de la voz, la Lic. Mariana Elizabeth Uh Vázquez, Presidenta del Comité de Transparencia, agradece la participación de los integrantes del Comité, señalando que ha quedado formalmente integrado e instalado el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, y no habiendo otros asuntos que resolver, se declara formalmente clausurada la presente sesión de instalación de comité y toma de acuerdos, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, levantándose al efecto la presente acta, firmando para constancia los que en ella intervinieron.



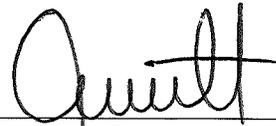
\_\_\_\_\_  
**Dr. Rodrigo Díaz Robledo**

Director General del Servicio de Administración  
Tributaria del Estado de Quintana Roo



\_\_\_\_\_  
**Lic. Mariana Elizabeth Uh Vázquez**

Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a  
la Información Pública y Protección de Datos  
Personales



\_\_\_\_\_  
**Lic. Sara Margarita Constantino Boyer**  
Directora de Administración



\_\_\_\_\_  
**M.A. Jaime Manuel Zetina González**  
Director Estatal de Auditoría Fiscal



\_\_\_\_\_  
**Lic. Guadalupe Montesinos Santiago**  
Directora Estatal de Asistencia al  
Contribuyente



\_\_\_\_\_  
**Lic. Carlos Ortiz Álvarez**  
Director Estatal de Recaudación



\_\_\_\_\_  
**Lic. Jonás Alberto Ascencio Suárez**  
Director Estatal Jurídico

